



Resolución No. 011-CVH-2021

Arq. Carlos Salazar
Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda

De mi consideración:

La Comisión de Vivienda y Hábitat, en sesión No. 043 - ordinaria realizada el día miércoles 3 de marzo de 2021, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día, referente a la "Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, de un informe sobre cómo será la asignación de las viviendas, declaratoria de Propiedad Horizontal, escrituración, formas de pago, entre otros aspectos necesarios para poder realizar la entrega de las viviendas. (...) ". **Resolvió:** Solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda en el término de 8 días se remita para conocimiento de la comisión lo siguiente:

1. Las matrices solicitadas en la sesión Nro. 043 de 3 de marzo de 2021.
2. Un informe sobre cuánto le cuesta al municipio, en términos económicos, el abandono de las viviendas.
3. Un informe de la Gerencia de Desarrollo Social y Gestión de la Demanda donde conste cuantos beneficiarios están registrados, de ellos cuantos son sujetos de crédito, sus formas de pago y el plazo en el que se hará la entrega de la vivienda.
4. Un informe de la Dirección Financiera donde conste un inventario de los asientos contables de las viviendas de relocalización del proyecto Victoria del Sur.

Atentamente,

Concejala Blanca Paucar
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT

La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Vivienda y Hábitat, en sesión realizada el día miércoles 3 de marzo de 2021.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Leslie Guerrero	SCVH	2021-03-03	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-03-03	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Vivienda y Hábitat

CC: Presidencia de la Comisión de Vivienda y Hábitat